

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA." ID N° 450.569.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día lunes 22 del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA." ID N° 450.569.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 870/2024, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", con fuente de financiamiento 001.-
- Publicación en SICP 03/07/2024.
- Pliego de Bases y Condiciones; Adendas.

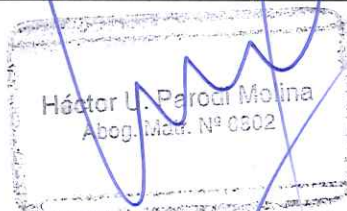
ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2024 "OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA." ID N° 450.569, tuvo lugar el día viernes 19 del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 55.501.664.-
2	MIGUEL AUGUSTOAMARILLA BARRIOS	3491339-4	Gs. 46.085.530.-
3	INVERSAN TRADING COMPANY S.A	80089280-1	Gs. 53.582.761.-


Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo


Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 0302


Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

NO SE REALIZARON OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 9823/23, en su artículo 55. Método de Evaluación, inc. B Evaluación basada únicamente en precio, dispone lo siguiente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/23

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/23, ART, 59 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	INVERSAN TRADING COMPANY S.A
A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE PERFIL N° 1800070	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE PERFIL N° 1800070	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

[Signature]
Karina M. ...
Directora General - DGA F
Municipalidad de San Lorenzo

[Signature]
Héctor U. Parodi ...
Abog. Matr. N° ...

[Signature]
Ing. Pablo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	INVERSAN TRADING COMPANY S.A
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1800071	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL N° 1800071	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL N° 1800071	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL N° 1800071	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. No. 1202

Ing. Pablo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	INVERSAN TRADING COMPANY S.A
representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*

Se realiza la observación **NO CUMPLE** a la empresa **INVERSAN TRADING COMPANY S.A** para el Documento *Formulario de Oferta* atendiendo que al proceder a la carga de los precios unitarios en la Tabla Comparativa de precios se verifica que la empresa cotiza precios unitarios con decimales Ej precio unitario ítem 4 Gs. 22.366,16; ítem 6 Gs. 14.364,36; ítem 7 146.184,21 entre otros ítems, y lo dispuesto en el PBC, **MONEDA DE LA OFERTA Y PAGO** "La oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos". También se observa que la empresa no cotiza el precio unitario de ítem 17 dejando el espacio en blanco, no totalizando la cotización de su oferta y atendiendo que el **FORMULARIO DE PRECIOS** es un documento sustancial, no subsanable con fecha posterior al acto de aperturas de sobres, se sugiere la **DESCALIFICACIÓN DE LA INVERSAN TRADING COMPANY S.A**, por **NO COTIZAR** Precios en números enteros, ni la totalidad de los ítems.-

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

Guaraníes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Karina Valdevinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Hector M. Parodi Molina
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Licitación: 450569 - OBRA: DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL ESPACIO DE CUIDADO MITA ROGA

Grupo 1 - DEMOLICION DEL ESPACIO DE CUIDADO DE MITA ROGA		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características		
1	76111702-003	PROCESION Y COLOCACION DE VALLADO DE OBRAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,20	-	86.256,86	879.820,00	procedencia:	nacional	
2	82101502-003	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.163.660,00	1.163.660,00	procedencia:	nacional	
3	82101502-003	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE SEGURIDAD EN OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.163.660,00	1.163.660,00	procedencia:	nacional	
4	72103003-001	DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS SIN RECUPERACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	233,12	-	22.366,16	5.214.000,00	procedencia:	nacional	
5	72102201-016	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	150.875,00	1.287.000,00	procedencia:	nacional	
6	72102201-016	DESMONTE DE BOCA ELECTRICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	94,00	-	14.364,36	1.350.250,00	procedencia:	nacional	
7	72102304-9998	DESMONTE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19,00	-	146.184,21	2.777.500,00	procedencia:	nacional	
8	72103003-001	DESMONTE DE ABERTURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	48,00	-	59.010,42	2.832.500,00	procedencia:	nacional	
9	72103003-001	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	443,33	-	13.162,88	5.835.500,00	procedencia:	nacional	
10	72103003-001	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	101,27	-	13.794,81	1.397.000,00	procedencia:	nacional	
11	72103001-001	DEMOLICION DE CONTRAPISO	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: UNIDAD	635,12	-	12.833,80	8.151.000,00	procedencia:	nacional	
12	72103001-001	DEMOLICION DE PISO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	635,12	-	12.833,80	8.151.000,00	procedencia:	nacional	
13	72103003-001	DEMOLICION DE FUNDACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	-	22.366,67	3.355.000,00	procedencia:	nacional	
14	76121501-9999	CERRE DE POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	980.671,00	980.671,00	procedencia:	nacional	
15	70111503-002	DESTRONQUE DE ARBOLES MEDIANOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	1.203.766,67	3.611.300,00	procedencia:	nacional	
16	70111503-001	PODA PARCIAL DE COPA DE ARBOLES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	3.353.900,00	3.353.900,00	procedencia:	nacional	
17	72131801-013	LIMPIEZA DEL SECTOR DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	460,99	-		2.079.000,00	procedencia:	nacional	
Total por Grupo:								53.582.761,00		
Total General								53.582.761,00		

Firma:
Nombre: GUSTAVO CABRERA / UNIVERSAN TRADING COMPANY S.R.L.

• EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:

Criterios de calificación legal.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto N° 9823/23, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 6306110*, 6306115 y 6306119 del SINARH, de fecha 25 de julio de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.	Cumple: Según certificado N° 6306105 del SINARH, de fecha 25 de julio de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Correci Molina
Ases. Matr. N° 6802

Ing. Paolo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

***En cuanto al Certificado N° 6306110 del Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas:** considerando el cargo de Docente, resulta aplicable lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: ... "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... *"f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria"* ...

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.60 del Decreto N° 9823/23, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** siendo el monto ofertado de Gs **55.501.667.-**

Se ha procedido a la solicitud del visto bueno a la empresa: **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** La empresa nota mediante ha emitido el visto bueno correspondiente

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.


Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.


CORPORACIÓN LEMURIA S.A. se observa que en el ítem 1 (20%), se encuentra por encima del referencial establecido en la reglamentación y para los ítems 4 (-25%), 6 (-25%), 7 (-33%), 11 (-30%), 12 (-30%) y 16 (-34%) se encuentra por debajo del referencial establecido. Por Nota se ha solicitado a la empresa el desglose de precios unitarios, la empresa ha remitido el desglose solicitado conforme al formulario N° 1 establecido en la sección Formularios del PBC.


Por MEMORANDUM C.E.O. N° 13/2024, se ha remitido a la Dirección de Vialidad el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando N° 963/2024, la Dirección de Vialidad expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando cuanto sigue, *sin observaciones para los ítems citados, además se consideró el porcentaje de incidencia sobre el monto total de la oferta, manifestando que no se presentan montos significativos que puedan producir perjuicios dentro de la oferta de obra.* Se anexa el informe presentado como parte integral del presente informe.-

MARGEN DE PREFERENCIA: APLICA

En razón que se observa en la plataforma digital www.vue.org.py, que solo la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** ha tramitado el certificado de Origen.


Gabriela Román
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo


Héctor U. Parodi
Abog. Matr. N° 3802


Ing. Pablo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-



VUE
VENTANA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	177710	450569	947082	VerCertificado	Autorizado, 15/07/2024 15:39:43	800266781	EMPRESA TAURO S.A.C.I.E.
Servicio	177181	450569	946463	VerCertificado	Autorizado, 11/07/2024 17:35:35	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.

EMPRESA	MONTO OFERTADO	MIC	MONTO OFERTADO FINAL
FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	Gs. 46.085.530	40%	Gs. 64.519.742.

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 55.501.667.-
2	FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS.	Gs. 64.519.742.-

Se procede a seleccionar la oferta con el menor precio, que en este caso corresponde a la **Firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.-**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 57 del Decreto Reglamentario N° 9823/23

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito..."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Fecha: 22 de julio de 2024.-

- Composición Unitarios de precios de los ítems 1, 4, 6,7, 11, 12 y 16.-
- Visto bueno para corrección aritmética siendo el monto total ofertado de Gs. 55.501.667.-
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Formulario Situación Financiera
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Balance general y cuadro de resultados de los tres años (2020-2021-2022), debidamente firmada por el Contador responsable.-
- Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.
- Formulario Experiencia específica en Construcción
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

Karina Valdovinos Ramirez
Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6003

Ing. Pablo Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017-2023** en las siguientes actividades clave: **trabajos de Demolicion de edificios, escuelas. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato**
- Formulario **Lista del personal propuesto para la obra**
- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Arquitecto. o Ing Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, que deberán permanecer en el sitio de obras lo que dure los trabajos
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.. **DE TODO EL PERSONAL PROPUESTO.**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matricula MOPC vigente.
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras)
- Formulario Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Camión volquete.

Camión de carga o contenedor.

Palas excavadoras

Palas cargadoras.

Camion cisterna equipada para desagote.

Equipos de protección individual: cascos, botas, guantes de protección, cinturón de protección contra caídas, gafas de protección, mascarillas con filtro.

Motoniveladora

Cizalla

Martillo electrico, neumatico o hidraulico.

Triturada de concreto.

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En casos de equipos propios deberá presentar documentos respaldatorios como ser cedula verde, contrato compra/venta, etc
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las EETT establecidas.-
- Formulario de Compromisos Contractuales vigentes.-

Karina Valdivinos Ramirez
Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. Nº 6802

Ing. Pablo Ferrer Flores
Comité de Evaluación de Obras
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Respuesta: La empresa remite las desglose, visto bueno y documentaciones solicitadas en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2020-2021-2022, firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida Oferente individual	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021, 2022	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</p>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Datos de los análisis realizados:

Índices Financieros		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.							
		2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Observación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.689.271.734		2.288.233.535		4.795.063.555			
	Pasivo corriente	204.628.976	8,26	747.324.037	3,06	985.188.049	4,87	5,39	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	204.628.976		747.324.037		2.815.188.049			
	Activo total	1.842.588.025	0,11	2.558.767.146	0,29	2.288.233.535	1,23	0,54	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad neta	159.408.022		173.484.060		469.813.735			
	Capital	1.450.189.777	0,11	1.600.000.000	0,11	1.600.000.000	0,29	0,17	CUMPLE
									20 % de la oferta

[Handwritten signatures and stamps]
 Ing. Porfirio...
 Comité de Evaluación de Ofertas
 Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.									
Índices Financieros	2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Observación	
Capital Operativo							11.100.333		
	OFERTA Gs						55.501.667	3.809.875.506	CUMPLE
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total ofertado. Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

Karina Valdivia
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor L. P. Valdivia
Abog. Matr. N° 6802

Ing. Paola Farvati
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017-2023 en las siguientes actividades clave: <u>trabajos de Demolición de edificios, escuelas. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.</u> 	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	55.501.667	38.851.167	613.777.205	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017-2023 en las siguientes actividades clave: <u>trabajos de Demolición de edificios, escuelas. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.</u>	<ol style="list-style-type: none"> Contrato N° 111/2022 "Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias Policiales" ID 406.030.- Contrato Privado "Ejecución de Obras de Reparación y Mantenimiento Correctivo de instituciones Educativas - Colegio Gral. Andrés Rodríguez".- Contrato N° 264/2022 "Mantenimiento y Reparación de Zona de Albergue del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" ID 421.298.- 	CUMPLE

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

Karina Galavinos Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Ing. Parodi Molina, Héctor
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
<p>Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra con 3(tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario.</p> <p>b) Jefe o Superintendente de Obras: Arquitecto. o Ing. Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p> <p>Debe cumplir con el requisito Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" Los mismo deberán permanecer en el lugar de las obras todo le tiempo que duren los trabajos.-</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Karin Valdovinos
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abcc Matr. N° 8802

Ing. Paola Ferrer
Comité de Evaluación y Orientación
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete. Camión de carga o contenedor. Palas excavadoras Palas cargadoras. Camion cisterna equipada para desagote. Equipos de protección individual: cascos, botas, guantes de protección, cinturón de protección contra caídas, gafas de protección, mascarillas con filtro. Motoniveladora Cizalla Martillo electrico, neumatico o hidraulico. Triturada de concreto. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Constancia de Visita al sitio de Obras.-	CUMPLE.

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, conforme a el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76111702-003	PROCISION Y COLOCACION DE VALLADO DE OBRAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	10,20	107.712	1.098.662	procedencia: Nacional
2	82101502-003	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.496.000	1.496.000	procedencia: Nacional
3	82101502-003	PROVISION Y COLOCACION DE CARTEL DE SEGURIDAD EN OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.496.000	1.496.000	procedencia: Nacional
4	72103003-001	DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS SIN RECUPERACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	233,12	22.440	5.231.213	procedencia: Nacional
5	72102201-016	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO	unidad de medida: Unidad	8,00	179.520	1.436.160	procedencia: Nacional

Héctor U. Parodi Molina
 Abog. Matr. N° 10000
 Municipio de San Lorenzo

Karina Valdovinos Jimenez
 Directora General - VGAF

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: UNIDAD				
6	72102201-016	DESMONTE DE BOCA ELECTRICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	94,00	14.960	1.406.240	procedencia: Nacional
7	72102304-9998	DESMONTE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	19,00	134.640	2.558.160	procedencia: Nacional
8	72103003-001	DESMONTE DE ABERTURAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	48,00	44.880	2.154.240	procedencia: Nacional
9	72103003-001	DEMOLICON DE MAMPOSTERIA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	443,33	14.960	6.632.217	procedencia: Nacional
10	72103003-001	DEMOLICION DE REVESTIMIENTO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	101,27	11.968	1.211.999	procedencia: Nacional
11	72103001-001	DEMOLICION DE CONTRAPISO	unidad de medida: Milímetros cuadrados presentación: UNIDAD	635,12	11.968	7.601.116	procedencia: Nacional
12	72103001-001	DEMOLICION DE PISO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	635,12	11.968	7.601.116	procedencia: Nacional
13	72103003-001	DEMOLICION DE FUNDACION	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	150,00	29.920	4.488.000	procedencia: Nacional
14	76121501-9999	CIERRE DE POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.196.800	1.196.800	procedencia: Nacional
15	70111503-002	DESTRONQUE DE ARBOLES MEDIANOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.496.000	4.488.000	procedencia: Nacional
16	70111503-001	PODA PARCIAL DE COPA DE ARBOLES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.992.000	2.992.000	procedencia: Nacional
17	72131601-013	LIMPIEZA DEL SECTOR DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	460,99	5.236	2.413.744	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	55.501.667	
					Total General Calculado:	55.501.667	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 55.501.667 (Son Guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos un mil seiscientos sesenta y siete). IVA incluido.-----

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 16:00 horas del 12/08/2024.-

Ing. Pablo Ferrer
Comité de Evaluación de Obras
Municipalidad de San Lorenzo

Verónica Palleiro Ruiz
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-